

1^{ER.} INFORME LEGISLATIVO

SÁBADO 26 NOVIEMBRE

2022



Verónica Collado
Diputada Federal - Morena - LXV Legislatura



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

TRAYECTORIA

I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1.1 INICIATIVAS PROPUESTAS

1.2 INICIATIVAS SUSCRITAS COMO GRUPO PARLAMENTARIO Y ADHERENTE

II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES

1.1 COMISIÓN DE BIENESTAR

1.2 COMISIÓN DE SALUD

1.3 COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL

III. POSICIONAMIENTOS EN PLENO

IV. ESTADÍSTICAS DE LOS DICTÁMENES APROBADOS

V. ASISTENCIAS Y VOTACIONES

VI. GESTIONES Y ATENCIÓN CIUDADANA

VII. GIRAS DE TRABAJO

VIII. AGRADECIMIENTO.

PRESENTACIÓN

El presente encargo que me fue confiado por la ciudadanía trae consigo una gran responsabilidad, y estoy convencida que desde esta diputación se debe servir al pueblo, especialmente a los grupos más vulnerables y a las minorías que durante años han sido invisibilizadas.

Los objetivos son claros, en primer término, urge consolidar el proyecto de transformación nacional impulsado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el principio rector *“por el bien de todos, primero los pobres”*; en segundo término, es que México necesita que se acaben las desigualdades, la corrupción, los despilfarros, y que el dinero del pueblo se invierta verdaderamente en el pueblo y no en los lujos de unas minorías que durante años han saqueado a nuestra nación, y en tercer lugar, es lograr llevar a nuestro país a los más altos estándares de política económica y de respeto a los derechos humanos a nivel internacional.

El presente informe de actividades legislativas trae consigo el amor profundo hacia las personas que me han acompañado y llenado de valor y coraje para desempeñar de manera digna y responsable este encargo. De igual manera, en este informe se da cuenta del trabajo que he realizado y se plasman los deseos, anhelos y esperanza de la gente a quien dignamente represento y para quienes seguiré trabajando.

Mi propósito es que se trabaje en beneficio de las y los mexicanos. Con mucho amor reitero mi compromiso *a seguir guardado y hacer guardar nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente* el cargo de diputada que me ha sido otorgado.

Bajo el contexto que antecede en los párrafos anteriores y atendiendo a lo establecido por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, es para mí un placer poder rendir el informe correspondiente a las actividades que realice como diputada federal integrante de la LXV legislatura comprendido entre el periodo de 01 de septiembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022, dicho informe engloba mi contribución en materia legislativa y desde luego mi aportaciones a esta Cuarta Transformación.

Te invito a conocer un poco más de mi trabajo a lo largo de este primer informe legislativo 2021-2022.

Reciban un afectuoso y caluroso saludo.



Verónica Collado Crisolia

TRAYECTORIA

Soy Verónica Collado Crisolía, diputada federal de representación proporcional por la quinta circunscripción. He trabajado en y con las comunidades del municipio de Toluca, Estado de México, en labor social, filantrópica y posteriormente desde el partido de Morena, con quien pude coincidir en ideales y con la convicción de que las cosas en México podrían mejorar para los sectores más vulnerables.

Comencé en este movimiento desde el día que me exhorté a no seguir esperando y ser parte del cambio. México se encontraba en un abismo de ilegalidad, corrupción e injusticias que denotaban una triste realidad; por ello, es y seguirá siendo un honor estar en esta trinchera y ser la voz de mi gente, mi compromiso y trabajo es con ellos y para ellos.



Además, trabajé muchos años como obrera, vendedora, administradora y realizando diversos oficios que me permitieron sacar adelante a mi familia. Por esta razón conozco el sentir de las y los trabajadores, eso me ha impulsado a legislar y defender sus derechos en las comisiones donde soy secretaria e integrante, en las reuniones con diversas autoridades y en las propuestas legislativas que he realizado.

Como madre de familia y ciudadana deseo contribuir en dejar un México donde se respeten los derechos humanos, donde nadie sea excluido por su condición económica, social, religiosa, sexual y/o física, y donde se logre que la dignidad y el respeto a los demás sean algo cotidiano.

Además, como legisladora soy consciente del trabajo que tengo que realizar para lograr una verdadera equidad de género en nuestro país, por ello cada voto, y cada debate en el que se tenga que defender la postura de la mujer, ahí estaré dando lucha por nuestros derechos, no solamente en el ámbito político, sino en el laboral, cultural, en materia de salud y de impartición de justicia.

I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Atendiendo a lo establecido por los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, unas de las principales atribuciones que tenemos los diputados es presentar iniciativas que erijan, reformen y/o deroguen leyes o decretos de competencia del congreso federal, siempre salvaguardando nuestra constitución y buscando el beneficio de nuestro país. Por ello, informo los aspectos más relevantes de mis iniciativas planteadas;

1.1 INICIATIVAS PROPUESTAS

A.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, **sometí a consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1070, párrafo quinto, del Código de Comercio**, esta cuarta transformación se ha caracterizado, entre muchos otros aspectos, por legislar y ejecutar políticas públicas en beneficio de las personas más necesitadas, buscando en todo momento el respeto a los derechos humanos que están privilegiados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado.

Propuse por decreto la reforma al artículo 1070, párrafo quinto, del Código de Comercio, proponiendo se agoten los recursos para la localización de las personas demandadas en materia mercantil a fin de que éstas no queden en estado de indefensión.



Proponiendo lo siguiente; en el caso de que en el documento base de la acción se haya pactado domicilio convencional para recibir las notificaciones, si se acude a realizar la notificación personal en dicho domicilio y éste no corresponde al de la demandada, se tendrá que llevar a cabo la investigación mencionada en los párrafos anteriores, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al demandado, una vez demostrado que fueron agotados todos los medios para contactarlo, se procederá a la notificación por edictos.

Esta propuesta de ley se hace buscando subsanar las deficiencias que tiene nuestra legislación, buscando no dejar en estado de indefensión a las personas y que se agote todo lo conducente para ser llamado a juicio.



Debo resaltar que la presente iniciativa fue dictaminada en sentido positivo en la comisión de Economía, Comercio y Competitividad, esperando su aprobación en el pleno.

B.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Así mismo y atendiendo a los artículos antes mencionados **sometí a consideración la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se propone la reforma de los párrafos primero y decimoquinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, esta iniciativa tiene como objetivo la utilización de un lenguaje incluyente, que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas es de suma importancia para el respeto a los Derechos Humanos de las personas.

Por lo anterior es importante omitir el determinante ante sustantivos comunes en cuanto al género, es por lo anterior que se propone la reforma al primer párrafo del artículo 4 Constitucional que actualmente dice: *“La mujer y el hombre son iguales ante la ley así mismo esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”*, propuse que sea sustituido por *“Todas las personas son iguales ante la ley”*, buscando con ello no dejar a nadie fuera de esta protección, evocando el principio de no discriminación, con fundamento en el artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece el derecho de las personas a contar con un nivel de vida adecuado, que les asegure la salud y el bienestar, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales en diferentes rubros, incluyendo la vejez, atendiendo a nuestro adultos



mayores es que propuse se redujera la edad de 68 a 65 años para que los que más queremos puedan acceder a los programas sociales de nuestro gobierno federal, el reducir la edad para los adultos mayores les da la posibilidad de tener una vida digna a una edad considerable, desde mi punto de vista desde los 65 años ya necesitan de una pensión para adulto mayor debido a que a esa edad es muy complicado conseguir un trabajo y más aún estar en condiciones para trabajar, siempre velaré por quién más necesita y seguiré trabajando en las iniciativas que requiere nuestro México.



C.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y 170 TER DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Las personas que tienen alguna discapacidad física, intelectual, mental y/o sensorial, o bien, que afrontan una enfermedad congénita, frecuentemente son discriminadas en el ámbito social, laboral y educativo, enfrentando en muchas ocasiones la negación de algunos derechos humanos que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes generales.

En el caso de las personas con discapacidad avanzada o que tienen una enfermedad congénita crónico degenerativa y llegan a la edad adulta, enfrentan una situación de grave vulnerabilidad al depender del cuidado de los padres o cuidadores, quienes a pesar de sus actividades cotidianas tienen la obligación de atenderlos y de llevarlos a sus tratamientos médicos.

Tan importante es el presente tema que la misma Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de manera acertada contemplan como amparados de la seguridad social sin importar la edad a los hijos del asegurado cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padecen.



La presente reforma busca apoyar a madres y padres asegurados que asumen responsablemente la obligación de cuidar a un hijo con cáncer o que afronta un padecimiento en estado terminal y que desde el nacimiento del hijo ha padecido una enfermedad crónico-degenerativa, o bien una discapacidad que le ha impedido valerse por sí mismo, siendo el descendiente enfermo mayor de 16 años y ya no estando bajo la hipótesis de la reforma de publicada el 4 de julio de 2019 en el DOF.



D.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

La hipoacusia o sordera es la disminución del nivel auditivo por debajo de lo normal, se puede presentar a cualquier edad, incluso desde el nacimiento. El grado de hipoacusia que tiene una persona se clasifica en leve, moderada, severa o profunda.

En México, aproximadamente 2.3 millones de personas padecen discapacidad auditiva, de las cuales más de 50 por ciento son mayores de 60 años; poco más de 34 por ciento tienen entre 30 y 59 años y cerca de 2 por ciento son niñas y niños.

El Tamiz Auditivo Neonatal es una prueba sencilla y rápida, que permite detectar la disminución de la audición o sordera en recién nacidos, sin causar dolor o molestia alguna. Esta prueba consiste en colocar un pequeño "audífono" en el oído del bebé durante unos segundos para que se mida el nivel de audición.

La ley General de Salud establece en el capítulo de cuidados maternos la obligación de la aplicación del tamiz auditivo al prematuro. Por ello, la presente propuesta de reforma, busca integrar en un primer momento la certeza jurídica de que la aplicación del tamizaje auditivo es un derecho universal para todo recién nacido.



Además de lo anterior, la presente reforma legislativa tiene por objeto garantizar que en el caso de los recién nacidos que son diagnosticados con un grado de hipoacusia, la Secretaría de Salud en coordinación con los organismos correspondientes deberán garantizar el tratamiento oportuno, y cuando así sea requerido por el médico otorgar el implante coclear.

Los resultados de los implantes cocleares, como se podrá deducir, pueden llegar a ser beneficiosos, más que los de las distintas prótesis, puesto que, al establecer una relación directa con el nervio auditivo, los sonidos pueden escucharse, reconocerse, con mayor claridad que con las prótesis o los audífonos.



La presente iniciativa responde al interés superior de la niñez y a garantizar el derecho a la salud, es una propuesta legislativa preventiva y que busca hacer justicia a un grupo vulnerable que muchas ocasiones es invisibilizado y discriminado

1.2 INICIATIVAS SUSCRITAS COMO GRUPO PARLAMENTARIO Y ADHERENTE

Como integrante del grupo Parlamentario de MORENA, reconozco la necesidad de una transformación Nacional, que se ejecute de manera pacífica y democrática, el compromiso con los mexicanos es claro: *“No robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México”*. Por ello, atendiendo a los contextos sociales y necesidades de los mexicanos he decidido suscribir tanto en grupo como adherente las iniciativas que buscan lograr la transformación del país, por medio del combate a la corrupción y al abuso de poder, así como la búsqueda de un país seguro y equitativo para todos los mexicanos.

Entre las que destacan:

INICIATIVAS COMO GRUPO PARLAMENTARIO

1.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, presentada el 1 septiembre 2021.

Cuyo fin es expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público así mismo regular las causas y sanciones en el juicio político, regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del Presidente de la República, todo lo anterior es para ponerle fin a la impunidad.



2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada el 25 de enero de 2022

El tema central es una reforma político electoral cuyo fin es el adicionar a los derechos de los partidos políticos, el renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca



en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado. Establecer que los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional.

3.- Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión presentada el 5 de marzo de 2022.

Buscando determinar la radiodifusión para que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.

4.- Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada el 5 de marzo de 2022

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe establecer que el producto con denominación de origen mezcal quede exento del pago de cuota establecido, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales.





5.- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentada el 5 de marzo de 2022

La defensa nacional es un sector importante en la sociedad por lo tanto es necesario determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona



interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omite realizar o actualizar la designación correspondiente.

6.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, presentada el 2 de septiembre de 2022.

Agregar como facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Señalar que el personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable, con acuerdo que debemos sumarle a la guardia nación y debemos restarle al crimen organizado.

INCIATIVAS COMO ADHERENTE

1.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 9 de septiembre de 2021.

Establecer como derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, el derecho a la felicidad y el derecho a la educación e inclusión financiera; que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión universal señalada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuando exista duda o percepción si una niña, niño o adolescente es persona con discapacidad, se presumirá en su beneficio que es una niña, niño o adolescente con discapacidad, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.



2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentada el 28 de octubre de 2021.

Considerar que el aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Sancionar a la mujer que consume un aborto después de las doce semanas de gestación. Establecer que el aborto no será punible cuando a juicio del médico que la asista emplee razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada o cuando sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada. Adicionar un artículo 67 bis para regular la actuación de las instituciones y el personal de salud en caso de presentarse una solicitud de aborto.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 28 de octubre de 2021.

Crear políticas públicas solidas con una visión estratégica y a largo plazo, en beneficio de las mujeres rurales y elevar la producción agrícola nacional.

4.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 1° de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada el de noviembre de 2021



Establecer que será obligación del Estado garantizar el derecho al sufragio a ciudadanos con alguna discapacidad, física, visual o motriz.

5.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, presentada el 18 de noviembre de 2022.

Definir al matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Sustituir las figuras del marido y la mujer por cónyuges.

6.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada el 3 de febrero de 2022

Ampliar el plazo para que las comisiones, a partir de su instalación, elaboren su acuerdo donde señalen que asuntos serán desechados y cuáles serán procesados para su nueva discusión y/o ratificación. Establecer que los dictámenes que hayan sido aprobados por unanimidad por la comisión correspondiente en la Legislatura inmediata anterior, siempre y cuando su autor haya sido electo para un período consecutivo, no serán incluidos en el acuerdo como proyectos a desechar, sino en un apartado de dictámenes a ratificar.



7.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, presentada el 9 de febrero de 2022.

Establecer el reconocimiento y el derecho imprescriptible de la dignidad humana póstuma, en el caso de las personas que fallezcan por la comisión de un hecho delictivo implicará el respeto en las diferentes instancias de todo proceso anatómico-patológico inherente a la práctica forense, sin ser profanado, desfigurado, mutilado innecesariamente, ridiculizado o exhibido sin claros propósitos científicos, y garantizando también el respeto a su familia, valores, creencias, preferencias religiosas, ideológicas y éticas, así como de su integridad, tanto física como ideológica.

8.- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentada el 22 de febrero de 2022.

Establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.

9.- Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, presentada el 7 de abril de 2022.

Definir los términos de comunicación social y campañas de comunicación social. Implantar los criterios que las autoridades deben cumplir en la contratación de campañas de comunicación social. Establecer los elementos que las autoridades deben señalar en materia de transparencia, referentes a la creación de sistemas,



registros y bases de datos de la información que se ponga a disposición de la ciudadanía, en materia de asignación de contratos y distribución de campañas de comunicación social. Fijar los principios para la distribución del presupuesto para campañas de comunicación social.

II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES

Las Comisiones en la Cámara de Diputados son un grupo u órgano de trabajo constituido por el pleno e integrado por legisladores de todos los grupos parlamentarios. Tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara de Diputados, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objetivo, que las comisiones contribuyan a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Como diputada federal me encuentro trabajando en las siguientes comisiones:

Comisión	Puesto
Bienestar	Secretaria
Salud	Integrante
Trabajo y Previsión Social	Integrante

En el presente apartado de este informe de actividades legislativas se tiene como objetivo exponer las acciones realizadas en las comisiones antes mencionadas durante el primer año de ejercicio legislativo.

2.1 COMISIÓN DE BIENESTAR

La presente comisión tiene por objeto coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con sus tareas específicas legislativas, para garantizar y establecer un Estado de bienestar donde la población en general mejore sus niveles de bienestar, igualdad, inclusión y equidad a lo largo de su vida.

Entre los objetivos aprobados en la comisión, destaca:

- ❖ Ser una Comisión que fortalezca el trabajo legislativo en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones en esta LXV legislatura.
- ❖ Garantizar la inclusión y pluralidad de todas las opiniones y las voces de quienes integran la Comisión de Bienestar.
- ❖ Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo en la competencia de la comisión de bienestar.
- ❖ Trabajar con los tres poderes de la unión a los tres niveles de gobierno en la consecución de inclusión e igualdad social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad mexicana con el fin de generar mayores niveles de bienestar, y combatir la pobreza y pobreza extrema.

A continuación, se muestra un total de los asuntos turnados a la comisión; desagregado por documento, el sentido del dictamen y el listado de los pendientes, durante el primer año de la LXV Legislatura:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Iniciativas	<u>17</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>16</u>
Proposiciones	<u>6</u>	0	<u>2</u>	0	<u>1</u>	<u>3</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>12</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>11</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>4</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>3</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Reunión Previa de Junta Directiva
para la Instalación de la Comisión
de Bienestar**

El Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de octubre de 2021



**Reunión de Instalación de la
Comisión de Bienestar**

El Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de octubre de 2021.

Durante la presente reunión se acordó trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo.

Primera y segunda reunión extraordinaria.

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de octubre y 05 de noviembre de 2021 respectivamente.

Discutió y aprobó:

La Opinión de la Comisión de Bienestar respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.



Primera Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de noviembre de 2021.

Se destaca la aprobación del plan anual de trabajo, donde solicité que en los análisis se consideraran las voces de académicos, sociedad civil y dependencias del ejecutivo.



Segunda Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de diciembre de 2021.

Destaca la formación de los equipos de trabajo, su servidora se integró en el equipo “Análisis y Seguimiento de Programas Sociales”

Tercera Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de enero de 2022.

Se analizó y discutió la opinión de la Comisión de Bienestar respecto a los Informes individuales correspondientes a la segunda entrega de la fiscalización superior de la cuenta pública 2020 de los resultados de las auditorías practicadas en el ramo de bienestar.





Cuarta Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de marzo de 2022.

Destaca el 1er. Foro Nacional “Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados del COVID-19”.

Quinta Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2022

Destaca la aprobación del dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, en cuanto a reglas de operación de los programas sociales en los municipios.



Sexta Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de mayo de 2022

Destaca el análisis y opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación; así como la Opinión a la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Séptima Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de junio de 2022.

Se analizó y aprobó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, en atención a programas sociales para personas en situación de calle.



Octava Reunión Ordinaria

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de agosto de 2022

Se votó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Como Secretaria de la Comisión de Bienestar participé en las nueve reuniones de la junta directiva, donde se planificó y acordó el orden del día y las reglas de debate para las reuniones ordinarias de la comisión, así como la aprobación de los foros y mesas de trabajo.



REUNIONES DE TRABAJO

Entre las principales reuniones de trabajo que se llevaron a cabo por parte de la Comisión de Bienestar este primer año de la LXV Legislatura destacan:



Reunión de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de noviembre de 2021

Se llevó a cabo la Presentación sobre Programas Integrales para el Desarrollo

Foro “Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19”.

Estado de Puebla, 20 de abril de 2022

“Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19”, donde la participación de integrantes de la Comisión de Bienestar fue muy destacada, haciendo y recogiendo los diferentes planteamientos de académicos, expertos, servidores públicos y asociaciones civiles.





Reunión con el Secretario Ejecutivo del CONEVAL.

El Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de julio de 2022

Se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del CONEVAL. El tema principal fue el de conocer los niveles de pobreza multidimensional y los indicadores de monitoreo y evaluación a nivel municipal del país.

2.2 COMISIÓN DE SALUD

La comisión de Salud de la LXV Legislatura tiene por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

Desde la presente comisión se ha considerado que el marco normativo, presupuestal y de incidencia en políticas públicas en materia de salud ha tenido siempre un lugar preponderante en la discusión académica y política.

Como integrante de esta comisión, estoy segura que la salud de las personas debe ser un elemento primordial y transversal en las acciones y decisiones que toda autoridad ejecute, además de ser un atenuante en las brechas sociales, garantizando el derecho consagrado en el artículo cuatro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a toda la población, especialmente a los más vulnerables.

Desde esta comisión me he sumado en el análisis y estudios de cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de los demás compañeros integrantes de la Comisión, de las dependencias, organismos y la sociedad civil.

A continuación, se muestra un total de los asuntos turnados a la comisión; desagregado por documento, el sentido del dictamen y el listado de los pendientes, durante el primer año de la LXV Legislatura:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>25</u>	<u>5</u>	0	0	0	<u>20</u>
Iniciativas	<u>164</u>	<u>4</u>	0	0	<u>4</u>	<u>156</u>
Proposiciones	<u>185</u>	<u>8</u>	<u>36</u>	0	<u>4</u>	<u>137</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>50</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>48</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>26</u>	<u>2</u>	0	0	<u>3</u>	<u>21</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0



COMPARENCIAS

En la comisión de salud de la Cámara de Diputados se llevó a cabo la comparecencia del maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, director general del Instituto de Salud para el Bienestar.

Le solicité hiciera públicas las líneas de acción que garantizan el abasto de medicamentos en el país, así como las gestiones implementadas para otorgar a las y los mexicanos servicios de salud y medicamentos gratuitos a toda la población que no cuenta con seguridad social, incluido el tercer nivel de atención, que abarca la alta especialidad.



En la comisión de salud de la Cámara de Diputados se llevó a cabo la comparecencia del Dr. Pedro Zenteno Santaella, titular del ISSSTE .

Le entregué una ficha informativa donde le solicité redoblar esfuerzos en materia anticorrupción dentro del instituto, así mismo agilizar la atención de primer nivel, en especial en las comunidades más vulnerables.



Campaña de concientización y donación voluntaria y altruista de sangre.

“La donación de sangre es voluntaria y altruista. La cantidad donada son 450 mililitros de sangre, cantidad que no interfiere con el funcionamiento normal del cuerpo”

Ruedas de prensa sobre diversos temas y posicionamientos de la comisión de salud y temas de relevancia nacional.



Jornada de Salud Auditiva.

En México existen entre 8 y 10 millones de personas con algún grado de sordera, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, por ello una atención oportuna y temprana es indispensable para prevenir la pérdida auditiva.



Llevamos a cabo el Parlamento Abierto en materia de Objeción de Conciencia en la Comisión de Salud, donde escuchamos la opinión de diversos especialistas, académicos y sociedad civil.



2.3 COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Comisión de Trabajo y Previsión Social es un órgano constituido, encargado de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Desde esta comisión se han conducido los trabajos de forma institucional, con apego a los principios democráticos y con la convicción de trabajar en favor de las y los mexicanos.

Como integrante, he posicionado en favor de reformas legislativas y presupuestales que salvaguarden y protejan los derechos de las clases trabajadoras, especialmente aquellos que enfrentan desigualdad y vulneración a los derechos laborales.

Puedo afirmar con orgullo, que el principio rector que me ha guiado en las votaciones de los presentes proyectos es *“por el bien de todos, primero los pobres”*.

Los trabajos de esta comisión tienen por objeto atender las necesidades sociales en materia laboral, el trabajo realizado involucra un sinnúmero de emociones y sentimientos, es un honor poder mencionar que antes de ser diputada federal fui obrera, sé en carne propia lo que es recibir un salario mínimo y trabajar las jornadas laborales de más de ocho horas, por tal motivo elegí pertenecer a esta comisión para que desde esta trinchera pueda alzar la voz por los millones de obreros y jornaleros que hay en nuestro país.

A continuación, se muestra un total de los asuntos turnados a la comisión; desagregado por documento, el sentido del dictamen y el listado de los pendientes, durante el primer año de la LXV Legislatura:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Iniciativas	<u>120</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	0	<u>17</u>	<u>96</u>
Proposiciones	<u>40</u>	0	<u>12</u>	0	0	<u>28</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>36</u>	0	0	0	<u>11</u>	<u>25</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>29</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	0	<u>2</u>	<u>23</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0





III. POSICIONAMIENTOS EN PLENO

Efemérides: Con motivo de la conmemoración del 19 de septiembre de 1985 y 2017.

Fecha: 21/09/2021

En el presente posicionamiento recordé el sismo con epicentro en Guerrero de 8.1 grados de 1985. Asimismo, el sismo del 7 de septiembre de 2017 de 8.2 grados con epicentro en Puebla que afectó a Chiapas y en el que cientos de personas perdieron la vida. Sostuve que la normatividad quedó rebasada y reiteré la necesidad de crear políticas y acciones en pro de las familias mexicanas.



Declaratoria de publicidad del dictamen: Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud (en materia de reconocimiento de la perspectiva intercultural en los servicios de salud y de asistencia social que imparte el Estado).

Fecha: 15/03/2022

En la presente declaración de publicidad mencioné que en materia de salud la atención con perspectiva intercultural se refiere a la aplicación del *principio de derecho a la diferencia de su sentido positivo*. Este enfoque es importante porque permite considerar la diversidad. Además, con esta reforma se permitirá la inclusión social. Asimismo, se debe reconocer en materia de salud lo establecido en el artículo 2 constitucional, por lo que logrará reducir la brecha que existe en los pueblos indígenas.

Además, al adicionar la legislación se garantiza que el derecho a la protección de la salud se deberá contemplar el disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, con perspectiva intercultural.



Declaratoria de publicidad: Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

Fecha: 06/09/2022

En la presente intervención expliqué que las reformas propuestas sumarán de manera importante al cuidado de la salud de las personas. Además de visibilizar a las personas que viven con una enfermedad no transmisibles y que por esta razón se encuentran en estado de vulnerabilidad de salud. Recalqué la importancia de prevenir y estar periódicamente atentos a la salud en general, especialmente en un país como México que hasta hace poco comenzaron a crearse hábitos nuevos para el cuidado de la ésta, e hice un llamado para que voten en pro del dictamen.

Así mismo la presente reforma instaure como responsabilidad de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica. Para tal fin se modifica la legislación para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sindemias que las propias autoridades sanitarias determinen.



Efemérides: Con motivo de los hechos ocurridos el 19 de septiembre.

Fecha: 21/09/2022

En la presente intervención referí los hechos ocurridos el 19 de septiembre durante los últimos 37 años. Recordé que el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) fue manejado con opacidad durante las administraciones pasadas, por lo que la administración actual tuvo que poner fin a la corrupción que imperaba. De igual manera destaque los apoyos que se han otorgado a partir del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, que a diferencia de años anteriores los apoyos se entregan sin intermediarios.

Además, expuse que la participación de la sociedad mexicana es de gran relevancia para acabar con todos los obstáculos que afectan al pueblo mexicano.



Reserva a la Ley Federal de Derechos: Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Fecha: 20/10/2022

La presente reserva busca dejar en claro la aplicación de las normas oficiales mexicanas y los procedimientos alternativos de acuerdo con la competencia de la secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía bajo la premisa general del dominio. Además, resalté que en la Ley de Ingresos y en la Ley Federal de Derechos no se están creando nuevos impuestos, porque la cuarta transformación está a favor de los más pobres.



Reserva a la Ley de Egresos para el Presupuesto 2023.

Fecha: 09/11/2022

La presente reserva establece la claridad en la redacción de la ley de egresos para la aplicación de recursos. El presupuesto aprobado para el 2023, es un presupuesto responsable que tiene un incremento del 11.5% en términos reales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



IV. ESTADÍSTICAS DE LOS DICTÁMENES APROBADOS

DICTÁMENES APROBADOS EN EL 1ER AÑO DE EJERCICIO

Tipo de Dictamen	LXV Legislatura (Se contemplan los Dictámenes en materia de Ratificación de funcionarios públicos.)
Nueva Ley	7
Reformas Constitucionales	0
Reformas a Leyes existentes	134
Decretos (Días Nacionales, Medallas y Ratificaciones de funcionarios Públicos)	3
Total	154

DICTÁMENES APROBADOS EN EL 1ER PERIODO DEL 1ER AÑO DE EJERCICIO

Tipo de Dictamen	LXV Legislatura (Se contemplan los Dictámenes en materia de Ratificación de funcionarios públicos.)
Nueva Ley	5
Reformas Constitucionales	0
Reformas a Leyes existentes	17
Decretos (Días Nacionales, Medallas y Ratificaciones de funcionarios Públicos)	9
Total	31

DICTÁMENES APROBADOS EN EL 2DO PERIODO DEL 1ER AÑO DE EJERCICIO

Tipo de Dictamen	LXV Legislatura (Se contemplan los Dictámenes en materia de Ratificación de funcionarios públicos.)
Nueva Ley	2
Reformas Constitucionales	0
Reformas a Leyes existentes	117
Decretos (Días Nacionales, Medallas y Ratificaciones de funcionarios Públicos)	4
Total	123

V. ASISTENCIAS Y VOTACIONES

ASISTENCIAS

CONCEPTO	TOTAL
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año	100%
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año	100%

ASUNTOS VOTADOS EN LA LXV LEGISLATURA

Asunto	A favor	En contra	Abstención	Ausente	Total
Acuerdo parlamentario	<u>1</u>	0	0	0	<u>1</u>
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	<u>150</u>	<u>1</u>	0	<u>3</u>	<u>154</u>
Iniciativa	<u>7</u>	0	0	0	<u>7</u>
Minuta	<u>2</u>	0	0	0	<u>2</u>
Dictamen a discusión	<u>40</u>	0	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>42</u>
Total	<u>200</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>206</u>

VI. GESTIONES Y ATENCIÓN CIUDADANA

La comunicación con la ciudadanía es algo imprescindible, por ello mis recorridos en territorio buscan primeramente conocer las necesidades de mi circunscripción territorial, poder escuchar a las comunidades y desde luego el atender las insuficiencias y problemáticas que se les presentan, soy fiel participe del principio del presidente Andrés Manuel López Obrador *“con el pueblo todo, sin el pueblo nada”*



Caminar sus calles me hace ver realmente las necesidades de las comunidades, lo cual es la base para legislar y para realizar las gestiones necesarias que como representante del pueblo debemos impulsar, por tal motivo exhorto a mis



compañeros diputados a emplear esta práctica para que se legisle a conciencia y se atiendan las necesidades que, sí son de importancia, así mismo, luchar contra las injusticias que laceran directamente a las y los mexicanos.

En mi visita por las instituciones educativas me he dado cuenta las principales necesidades de los diversos planteles educativos de la zona. En su mayoría las causas son similares, necesitan infraestructura, equipos mobiliarios y tecnológicos para que los docentes puedan impartir las clases de manera adecuada, y de igual forma para que los alumnos se puedan desenvolver de manera eficaz.



Esta cuarta transformación comenzó con el pie derecho, y todos los días avanzamos para lograr todo el beneficio para mis comunidades, por ello es de suma importancia asistir a los diversos eventos sociales que impulsan acciones para crear reformas legislativas y políticas públicas que beneficien a las y los mexicanos.







Una de las labores más importantes como diputada es poder realizar las gestiones correspondientes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, atendiendo a esta facultad es para mí un verdadero placer y honor poder informar las peticiones que hemos atendido de la ciudadanía.

Ante cada petición que he recibido, he realizado junto con mi equipo de trabajo las gestiones conducentes para poder dar una respuesta positiva a las necesidades colectivas e individuales que me son presentadas. Así mismo, se ha atendido a la ciudadanía con asesorías jurídicas gratuitas, para poderles indicar qué hacer y sobre todo ante quién se pueden realizar lo conducente, de igual manera se orienta y canaliza a la ciudadanía a las defensorías públicas o asesores comisionados para el inicio de sus procesos legales.

CASA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ATENCIÓN CIUDADANA

En la **CASA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ATENCIÓN CIUDADANA** ubicada en avenida Lombardo Toledano #609, Barrio la Crespa, Toluca, Estado de México, las puertas siempre están abiertas para recibir a la ciudadanía, escuchar y atender sus peticiones y gestiones. Además de impulsar diversos cursos y actividades de autoempleo y esparcimiento.

En esta *Casa de Enlace* también me han hecho llegar propuestas legislativas y solicitudes para que las diversas dependencias del ejecutivo federal, estatal y municipal impulsen políticas públicas que beneficien verdaderamente a las comunidades.

Les invito a conocer de cerca las actividades que impulsamos para el beneficio de las y los ciudadanos.





Mi **CASA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ATENCIÓN CIUDADANA** es también la casa del pueblo.



“Charla de Equidad de Género y No violencia”. Es necesario promover una cultura de paz, para terminar con violencia contra las mujeres.

APOYOS DE SILLAS DE RUEDAS

Entregar una silla de ruedas es realmente un gran apoyo que puede cambiar la vida de una persona, mejorar su calidad de vida y ayudar en su libre desarrollo.

Lamentablemente las personas con discapacidad no sólo enfrentan limitaciones al momento de desenvolverse, sino que muchas veces son discriminadas socialmente. Por ello, al momento de realizar dichas entregas también buscamos generar conciencia en las comunidades y en las familias en cuanto a temas de inclusión.

Informo que he realizado las entregas de sillas de ruedas en las siguientes comunidades:

Apoyo de silla de ruedas en Tlachaloya.

- Apoyo de silla de ruedas en Tlachaloya.
- Apoyo de silla de ruedas en Tlachaloya.
- Apoyo de silla de ruedas en san Andrés.
- Silla de ruedas en el bordo de las Canastas
- Apoyo de silla de ruedas en la Constitución Totoltepec
- Apoyo de silla de ruedas en Tlachaloya
- Silla de ruedas en el embarcadero Rodolfo Alejo
- Apoyo de silla de ruedas en Tlachaloya
- Apoyo de silla de ruedas en san Andrés





ENTREGA DE BASTONES

Para ayudar en la movilidad de los adultos mayores entregué cinco bastones en comunidades del municipio de Toluca.

No cabe duda que amor con amor se paga.





PETICIONES DE SALUD

- Apoyo de tratamiento de COVID para adultos mayores
- Gestiones de traslados y atención médica a derecho habientes del IMSS y el ISSSTE.
- Gestiones de atención médica ante el INSABI



CAJAS DE DEFUNCION

- Petición y apoyo de caja de defunción para menores de edad.
- Petición y apoyo de caja de defunción para menor de edad en Hospital de la Mujer

APOYO DE INSUMOS Y CANASTAS BÁSICAS

En el municipio de Toluca, Estado de México se otorgó:

- Apoyo para 40 familias pertenecientes al Cerrillo Vista Hermosa que derivado de las pandemias perdieron su trabajo y necesitaban apoyo de insumos.
- Apoyos para 60 familias pertenecientes al Cerrillo Vista Hermosa que derivado de las pandemias perdieron su trabajo y necesitaban apoyo de alimentos.
- Apoyo para 300 familias para el Bordo de las canastas que derivado de las pandemias perdieron su trabajo y necesitaban apoyo de insumos.





APOYOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS

Se entregó a vecinos de la Sub delegación Buena Vista la donación de un cuadro de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y adornos con motivo del 15 de septiembre.



EVENTO DE DÍA DE REYES

Con motivo de las festividades navideñas y del día de reyes, regalamos más 150 juguetes a niñas y niños de las comunidades de San Andrés Cuexcontitlán, y comunidades vecinas, quienes pudieron disfrutar de momentos de risas y juegos.

Así mismo hicimos la tradicional partida de rosca de reyes.



De igual manera con motivo de las fiestas decembrinas entregué dulceros en la primaria de San Mateo Atenco.



DONATIVO DE TROFEOS Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISCA-DEPORTIVA

El deporte es clave para garantizar un Estado de prevención, permite el sano esparcimiento, especialmente de la niñez y juventud, agrega en el combate a las adicciones y a enfermedades físicas y psicológicas.

Realicé la entrega de trofeos en las canchas de la comunidad del Cerrito en Toluca, Estado de México.





CARRERA INFANTIL EN BICICLETA **EVENTO 10/07/2022**

Junto con IMCUFIDEAJ participé en la inauguración de la carrera en bicicleta de niñas y niños en Tepetatal, donde reafirmé el compromiso de fomentar la actividad física y el deporte en la legislación nacional.





APOYOS EN ESCUELAS

Se entregaron diversos apoyos en escuelas del municipio de Toluca, Estado de México, donde puedo destacar las clausuras escolares durante el mes de julio del presente año, además de libros y materiales que ayudarán a los alumnos y al personal docente en sus actividades académicas.





DONATIVO DE LENTES PARA ADULTOS MAYORES

Entre los cambios de la visión provocados por la edad está la pérdida de la retina a la sensibilidad a la luz, que origina una necesidad de utilizar luz más brillante en los lugares de lectura o trabajo. Por ello, he entregado más de 300 lentes a adultos mayores.

Es momento de cuidar de ellos, quienes han dado mucho por nosotros.



CALENTADORES SOLARES SUBSIDIADOS

En convenio con la empresa *Global Energy* se realizó la entrega de calentadores solares subsidiados con la finalidad de apoyar a los vecinos de la comunidad el Cerrillo Vista Hermosa.

El principal beneficio del calentador solar es el ahorro de gas en el consumo de agua caliente para el servicio doméstico, además de impulsar el uso de las energías limpias. Con este tipo de proyectos se garantiza un sano desarrollo del medio ambiente y se cuidan las economías familiares.



ENTREGA DE MÁS DE 700 LIBROS EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, SAN BLAS TOTOLTEPEC, SAN MIGUEL TOTOLTEPEC, EL BORDO DE LAS CANASTAS, EN LA CRESPA METEPEC, EN LA ESCUELA HIMNO NACIONAL, Y LA PRIMARIA NEZAHUALCÓYOTL EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.





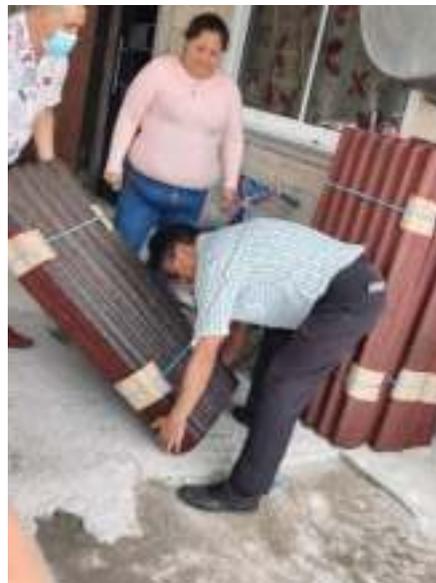
ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En comunidades del municipio de Toluca y en las oficinas de atención ciudadana y enlace legislativo entregamos más de 200 medicamentos que nos fueron donados para la ciudadanía.



APOYOS PARA LA VIVIENDA

Entregué a familias de escasos recursos en el Cerrillo Vista Hermosa 120 láminas, con la finalidad de apoyarles a tener una vivienda digna. Los hogares mexiquenses en situación de pobreza requieren mejorar sus condiciones habitacionales, lamentablemente los programas estatales de mejora de vivienda, no llegan a quienes más lo necesitan.



INVITADOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Durante este primer año he invitado a conocer las instalaciones de la Cámara de Diputados a vecinos del Municipio de Toluca y diversas Escuelas. Así mismo les he dado a conocer las funciones y atribuciones que la ley confiere a las y los diputados.



GIRAS DE TRABAJO

Conocer las diferentes realidades sociales es indispensable para poder legislar de la mano con el pueblo. Además, es importante escuchar la voz de académicos, sociedad civil y sociedad organizada que nos permita impulsar acciones que generen beneficios a las comunidades.

Entre las diversas giras y actividades de trabajo en las que he participado fuera de mi comunidad puedo destacar las siguientes:



Septiembre de 2022.

Como legisladora integrante del grupo parlamentario de Morena asistí al Tercer Congreso Nacional del partido, con la finalidad de tener una formación política que este a la altura de las y los mexicanos, así mismo, conocer la agenda de trabajo que desde el legislativo debemos impulsar para lograr la transformación del país.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Presente en las asambleas Informativas de la Reforma Político Electoral, en varios municipios del Estado de México y varios estados de la República.

Informando a la ciudadanía el contenido de la reforma, entre lo que destaca:

- Elección de Consejeros y de Magistrados Electorales mediante voto popular;
- Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales;
- Reducción de los tiempos en Radio y Televisión en materia electoral;
- Creación de la Legislación Única en Materia Electoral;









Fui organizadora y anfitriona de la
asamblea informativa de la Reforma
Político Electoral en el municipio de
Toluca, Estado de México.



Durante el mes de julio, en compañía de legisladores del grupo parlamentario de MORENA, realizamos diversas reuniones en el Estado de México, Sonora, Michoacán y Jalisco, ejecutando foros y paneles informativos de los proyectos legislativos impulsados desde la Cuarta Transformación, así mismo escuchamos las peticiones de la ciudadanía y establecimos vínculos de contacto para dar seguimiento a las peticiones realizadas. En especial escuchamos las necesidades y aportaciones del pueblo Triqui.







AGRADECIMIENTOS

Como diputada federal asumo con honestidad y amor la responsabilidad política y de representante popular que me fue confiada por las y los mexicanos. Por ello, mi compromiso es seguir legislando y abonando a las políticas públicas que beneficien a todos los ciudadanos, en especial a los más pobres y vulnerables. Me llena de orgullo, el ver todo el trabajo que se ha realizado de la mano con la ciudadanía, juntos estamos colocando las bases de la transformación nacional.

Agradezco a Dios que me ha dado fuerzas para luchar y seguir defendiendo los derechos de mis comunidades.

Agradezco a mis hijas que han sido pacientes para conmigo y que me motivan a seguir construyendo un mejor país, donde la inclusión y el respeto a los derechos humanos sea algo común.

Agradezco a mis padres por darme el ejemplo de honradez, compromiso, honestidad y servicio al prójimo, sin duda alguna aprendí de ellos el amor a mi comunidad y el anhelo de siempre ayudar a los más necesitados.

Gracias a todas las personas que se acercan a una servidora para proponerle actividades legislativas, solicitar gestiones e impulsar trabajo en conjunto para el beneficio de la sociedad. Cuando nos unimos sociedad y autoridades podemos lograr muchas cosas en beneficio de los más necesitados.

Así mismo, gracias a todos los que me han acompañado en los recorridos y en el trabajo de campo, ahí se me ha recordado que la política no se hace en un escritorio, sino en las calles y comunidades, de la mano con la gente.

También quiero agradecer a mi grupo parlamentario de Morena, quienes, junto a su servidora y nuestro presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López

Obrador, defendemos el proyecto de transformación nacional y trabajamos por convertir a nuestro país en una potencia mundial, pero sin olvidar que esta transformación va enfocada a los más pobres. Nosotros hemos convertido el recinto legislativo en una verdadera casa del pueblo.

Reconozco y aprecio a quienes me apoyan en el trabajo cotidiano, dentro del recinto legislativo y en las actividades de gestión social. El trabajo en equipo, ha sido clave para presentar estos resultados.

Por todo lo anterior no me queda más que expresarles mi gratitud y mi reconocimiento.

Reciban un caluroso y afectuoso saludo

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022



VERONICA COLLADO CRISOLIA
DIPUTADA FEDERAL